

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: BCE-005-07-04 Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	PRECANCELACIÓN DE VALORES DESMATERIALIZADOS
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	Cancelación anticipada de los valores desmaterializados, los mismos que se custodian de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato para custodia de valores desmaterializados, suscrito entre el representante legal o delegado de la entidad solicitante y el representante del Banco Central del Ecuador. Se debe considerar que los valores desmaterializados constituyen valores que carecen de un documento físico que los soporte; es por ello que en su reemplazo existe un registro contable.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales llamados comitentes, personas jurídicas de casas de valores y los depositantes directos, pueden solicitar la cancelación anticipada de valores desmaterializados, mediante oficio de solicitud de cancelación de valores dirigido a la Dirección Nacional de Depósito Centralizado de Valores del Banco Centra del Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
el trámite?	Resultado a obtener: • Pre - cancelación del valor desmaterializado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Documento digitalizado en donde el emisor solicita la operación de precancelación de valores con todas sus condiciones financieras; y, en donde el beneficiario del valor acepta la cancelación anticipada del valor: • Oficio de precancelación de valores desmaterializados emisor - beneficiario
¿Cómo hago el	Trámite en línea:
trámite?	 Hacer clic en el botón "Ir al trámite en línea" Registrar los campos solicitados Recibir el correo electrónico de notificación de la precancelación de valores desmaterializados por parte de la Dirección Nacional de Depósito Centralizado de Valores.
	Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea:

A través de la plataforma GOB.EC.

Horario de atención:

De 08:30 a 16:45. Lunes a viernes.

Base Legal

- Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley de Mercado de Valores.
 Art 147
- Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: BCE-005-07-04	Página 2 de 4

LIBRO I (Pag1-400). Art. 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía

Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec

Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	12
2025	08	0	8
2025	07	0	17
2025	06	0	13
2025	05	0	18
2025	04	0	13
2025	03	0	8
2025	02	0	6
2025	01	0	7
2024	12	0	10
2024	11	0	4
2024	10	0	1
2024	09	0	6
2024	08	0	19
2024	07	0	7
2024	06	0	14
2024	05	0	15
2024	04	0	6
2024	03	0	5
2024	02	0	2
2024	01	0	24
2023	12	0	17
2023	11	0	6
2023	10	0	1
2023	09	0	1
2023	08	0	83



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: BCE-005-07-04

Página 3 de 4

2023 Año 2023	07 Mes 06	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones 6
2023	05	0	25
2023	04	0	8
2023	03	0	8
2023	02	0	8
2023	01	0	8
2022	12	0	70
2022	11	0	7
2022	10	0	6
2022	09	0	6
2022	08	0	10
2022	07	0	3
2022	06	0	8
2022	05	0	11
2022	04	0	1
2022	03	0	1
2022	02	0	2
2022	01	0	2
2021	12	0	0
2021	11	0	3
2021	10	0	6
2021	09	0	2
2021	08	0	1
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	1
2021	01	0	3
2020	12	0	5





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: BCE-005-07-04

Página 4 de 4

2020 Año 2020	11 Mes 10	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	09	0	0
2020	08	0	3
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	80	0	3
2019	07	0	5
2019	06	0	4
2019	05	0	4
2019	04	0	4
2019	03	0	1
2019	02	0	0
2019	01	0	1
2017	12	0	400